

RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANJERA (PALE) DURANTE EL CURSO 2021/2022 PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Capítulo I del Título Preliminar que uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo español es la equidad, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 46, subraya la posibilidad de establecer procedimientos, mecanismos y medidas de apoyo y refuerzo que faciliten alcanzar el éxito escolar de la totalidad de alumnos y de alumnas, para lo que es fundamental la coordinación de todos los miembros que participan en la atención del alumnado.

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía es consciente de que la competencia en idiomas pasa de ser un valor añadido a convertirse en una necesidad para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos. En el diseño del “Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020”, se encuentra entre sus actuaciones el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera, destinado a mejorar la competencia lingüística, de lengua inglesa principalmente, del alumnado de los primeros cursos de la etapa de Educación Primaria. Con objeto de desarrollar su aplicación en el curso académico 2021/2022, y en virtud del artículo 13.2.b) del Decreto 102/2019 de estructura, por el que corresponde a la persona titular de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, el diseño, desarrollo y ejecución de las actuaciones y programas destinados al refuerzo de las competencias en matemáticas, lengua y lenguas extranjeras, se dictaron instrucciones al respecto.

Así, las Instrucciones de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) destinado a centros docentes públicos de Educación Primaria para el curso 2021/2022, establecen en su Instrucción Cuarta que dicha Dirección General aprobará la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera durante el curso 2021/2022, determinando el número final de grupos autorizados y el presupuesto asignado, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para el desarrollo del Programa. Dicha relación será comunicada por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar a las Delegaciones Territoriales.

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Aprobar la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) durante el curso 2021/2022, con indicación del número total de grupos autorizados, y coste total del desarrollo del Programa según anexo que se adjunta.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eCCL4BWNQMBPY9QKQ756R9YSMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Anexo I: Centros autorizados de la provincia de Jaén.

Sevilla, 30 de noviembre de 2021
La Directora General de Atención a la Diversidad,
Participación y Convivencia Escolar

Fdo.: Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eCCL4BWNQMBPY9QKQ756R9YSMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I: JAÉN

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	GRUPOS	COSTE TOTAL
23000283	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete	2	1.600 €
23001275	C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina	3	2.400 €
23001299	C.E.I.P. Navas de Tolosa	Navas de Tolosa	1	800 €
23001329	C.E.I.P. Román Crespo Hoyo	Castellar	3	2.400 €
23001433	C.E.I.P. Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura	1	800 €
23001603	C.E.I.P. Real Mentesa	La Guardia de Jaén	3	2.400 €
23002191	C.E.I.P. Martín Noguera	Jaén	1	800 €
23002553	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	Larva	1	800 €
23002784	C.E.I.P. Tetuán	Linares	2	1.600 €
23003090	C.E.I.P. San Amador	Martos	1	800 €
23003260	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Belén	Noalejo	2	1.600 €
23003284	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación	Peal de Becerro	2	1.600 €
23003478	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Santiago de Calatrava	2	1.600 €
23004057	C.E.I.P. Aznaitín	Torres	1	800 €
23005487	C.E.I.P. San Miguel	Torredelcampo	2	1.600 €
23601102	C.P.R. Sierra Sur	Santa Ana	2	1.600 €
23601126	C.P.R. El Collao	Torres de Albánchez	4	3.200 €
23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	Coto Ríos	2	1.600 €
23601199	C.P.R. La Vega	Solana de Torralba	1	800 €
23601281	C.P.R. Santa María de la Peña	Orcera	3	2.400 €
23601333	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Hornos	1	800 €
TOTALES	21 CENTROS		40	32.000 €

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eCCL4BWNQMBPY9QKQ756R9YSMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	